

ción pública, en la instancia de Doña Rosario Albaladejo, dueña de la Casa donde se encuentra instalada la escuela pública de niños del partido de Valladolid, solicitando se eleve a contrato escrito el que se estipuló verbalmente entre dicha Señora y el profesor, resultando que al referido contrato se hizo de común acuerdo entre ambas partes, y que hasta la fecha no se ha presentado ningún escrito por el maestro, pretendiendo se le traslade de casa, como supone la peticionaria, opina la Comisión, y el Ayuntamiento acuerda de conformidad, no acceder a lo que se solicita, desestimando la petición.

Con lo que se terminó la sesión, firmando la presente acta los señores concurrentes a la misma, de que yo el suscrito Secretario Certifico-

Ciencia *J. Jiménez* Hernández *Hernández*
J. Jiménez *Hernández*
Sobis *Sobis* Cañizares *Cañizares* Ullan *Ullan*
Bougarot *Bougarot* *Bougarot* Parra *Parra*
Casta y Farnas *Casta y Farnas* Arromíz *Arromíz* Abellán *Abellán*
Juan Fernández *Juan Fernández* L. López Clemáres *L. López Clemáres*
Gutiérrez *Gutiérrez* Medina *Medina*
H. de Binea *H. de Binea* Ricardo Gauto *Ricardo Gauto*

